



Vol.2, No.1, Año 2

[www.fconamar.org](http://www.fconamar.org)

Enero de 2007

## SITIOS DE EXCELENCIA PARA LA PESCA DEPORTIVA EN PANAMÁ

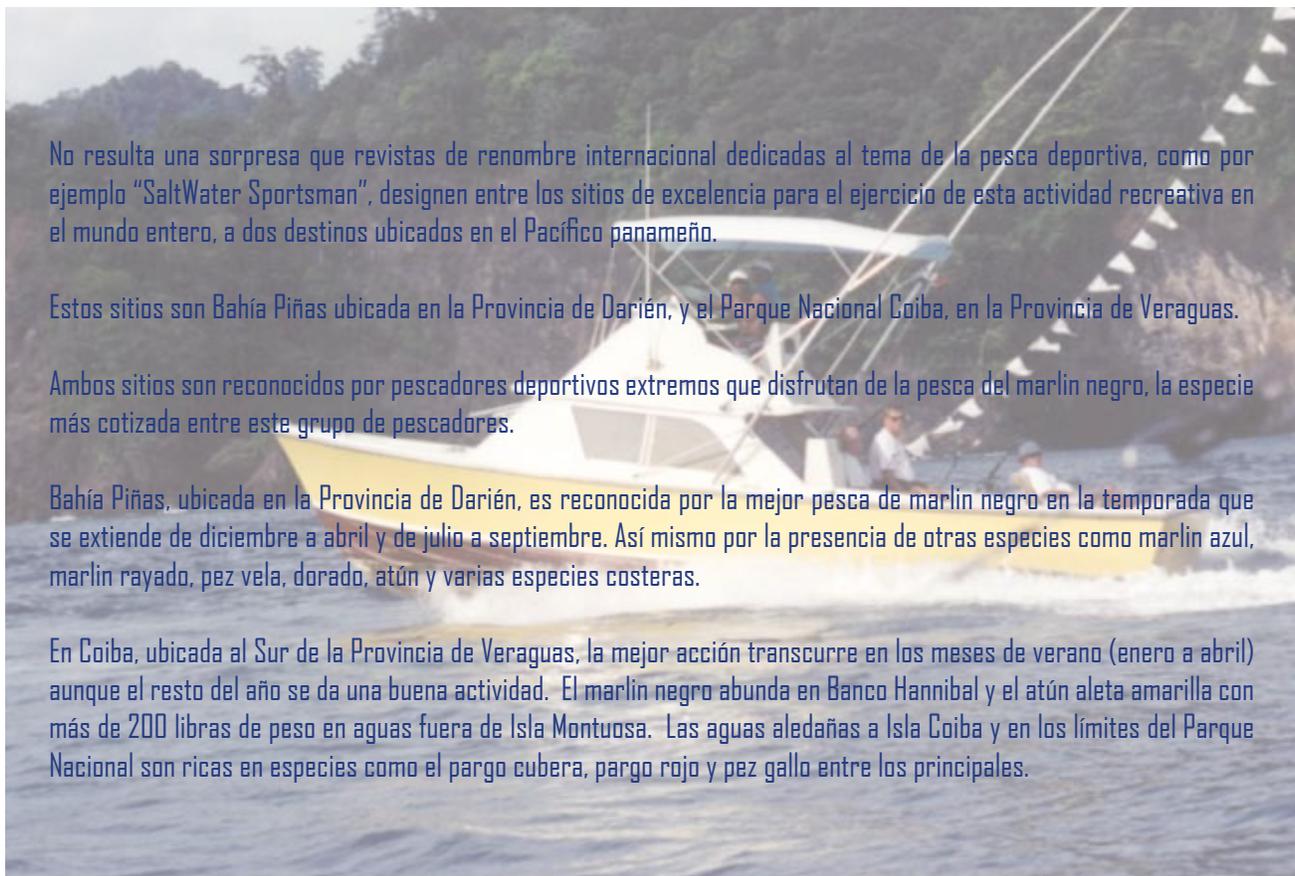
No resulta una sorpresa que revistas de renombre internacional dedicadas al tema de la pesca deportiva, como por ejemplo "SaltWater Sportsman", designen entre los sitios de excelencia para el ejercicio de esta actividad recreativa en el mundo entero, a dos destinos ubicados en el Pacífico panameño.

Estos sitios son Bahía Piñas ubicada en la Provincia de Darién, y el Parque Nacional Coiba, en la Provincia de Veraguas.

Ambos sitios son reconocidos por pescadores deportivos extremos que disfrutan de la pesca del marlin negro, la especie más cotizada entre este grupo de pescadores.

Bahía Piñas, ubicada en la Provincia de Darién, es reconocida por la mejor pesca de marlin negro en la temporada que se extiende de diciembre a abril y de julio a septiembre. Así mismo por la presencia de otras especies como marlin azul, marlin rayado, pez vela, dorado, atún y varias especies costeras.

En Coiba, ubicada al Sur de la Provincia de Veraguas, la mejor acción transcurre en los meses de verano (enero a abril) aunque el resto del año se da una buena actividad. El marlin negro abunda en Banco Hannibal y el atún aleta amarilla con más de 200 libras de peso en aguas fuera de Isla Montuosa. Las aguas aledañas a Isla Coiba y en los límites del Parque Nacional son ricas en especies como el pargo cubera, pargo rojo y pez gallo entre los principales.



## ¿QUÉ TIENEN EN COMÚN ESTOS DOS SITIOS DE EXCELENCIA UBICADOS EN EL PACÍFICO DE PANAMÁ?

La clave de todo está en la conservación y protección de ecosistemas marino costeros de gran biodiversidad.

En el caso de Bahía Piñas existe el Decreto Ejecutivo No. 1-B de 28 de enero de 1994: "Por medio del cual se reglamenta un área reservada a la pesca deportiva y turística". Tomando como epicentro a Punta Piña en Darién dentro de un radio de 20 millas, se prohíbe la pesca con palangre, red de cerco, arrastre y trasmallo.

Permite la pesca artesanal con anzuelo o palangre vertical con anzuelos de fondo para pesca demersal, siempre y cuando no incluyan dorado, pez vela, marlin, wahoo, tuna, salmonete, tiburón, papagayo, pez espada y jurel.

El operador turístico instalado en el área promueve la conservación de los picudos a través del uso de anzuelos circulares y de la práctica de captura y liberación. Así mismo promueve la pesca deportiva responsable y la conservación del ecosistema terrestre, contribuyendo con la fiscalización y vigilancia en el área.

Por otra parte, en julio de 2004 se crea por ley el Parque Nacional Coiba, que tiene una extensión de 270,125 hectáreas que incluyen ecosistemas marinos, insulares y costeros que lo convierten en uno de los parques marinos más extensos del mundo. Coiba con 50,314 hectáreas es la isla más grande del Pacífico mesoamericano. El 14 de julio de 2005 el Parque Nacional Coiba fue declarado por la UNESCO, Patrimonio Mundial.

La ley establece una Zona Especial de Protección Marina que incluye la Isla Montuosa y el Banco Hannibal y crea una Zona de Exclusión en todo el Pacífico panameño al norte del paralelo 06°30' 00'', en la que se prohíbe la utilización de redes de cerco para la pesca de atún, toda vez que dichos aparejos de pesca afectan especies marinas del área, como peces de pico, delfines, cetáceos, tortugas y otras.

## AMENAZAS A LA ACTIVIDAD

Los ecosistemas marino costero son vulnerables a diversas amenazas como el cambio climático, sobrepesca, prácticas destructivas de pesca, destrucción de bosques y manglares para diversas actividades como la construcción, agricultura, y actividades acuícolas, que contribuyen con el incremento de los niveles de sedimentación y contaminación de todo tipo, y las actividades recreativas realizadas sin los controles requeridos.

Es por ello que resulta necesario que el sector gubernamental se una a los esfuerzos que realiza el sector privado responsable para trabajar con miras a conservar, proteger y rehabilitar nuestros principales ecosistemas marino costeros, respetando el marco legal existente, reforzándolo si fuera necesario, creando nuevas reglamentaciones que favorezcan la protección y conservación de los recursos, y educando a las comunidades en la necesidad de cumplir con las mismas.

De esta manera se lograrían impactos positivos en el largo plazo en lugar de soluciones cortoplacistas que a través de la pérdida de valiosos recursos naturales, tendrían un impacto contrario al que se busca: erradicación de la pobreza.

